

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10320 CITY TIME, S.L.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
CITY TIME DISTRIBUCIÓN, S.L.U.
CITY TIME BRANDS, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de segregación

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 73 Y 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), se hace público lo siguiente:

1. Que la Junta general extraordinaria y universal de City Time, S.L., y el socio único de City Time Distribución, S.L.U. y City Time Brands, S.L.U. han decidido con fecha 18 de septiembre de 2014 la segregación de la Sociedad mediante el traspaso en bloque de dos partes de su patrimonio que forman sendas unidades económicas, a las sociedades recientemente constituidas City Time Distribución, S.L. y City Time Brands, S.L., recibiendo a cambio City Time, S.L. participaciones de las beneficiarias, en los términos del Proyecto de Segregación de fecha 30 de junio de 2014.

2. Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Segregación.

3. Que, según lo dispuesto en el artículo 44 LME, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la segregación durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de segregación.

Madrid, 18 de septiembre de 2014.- D. Daniel Bensadón Benarroch, Administrador único de City Time, S.L., City Time Distribución, S.L.U. y City Time Brands, S.L.U.

ID: A140047635-1